

RESOLUCION NÚMERO TREINTA Y DOS

En la Ciudad de Río Tercero a los 28 días del mes de octubre de dos mil once. Y VISTO: El resultado de la elección realizada el día dieciocho de septiembre de dos mil once Y CONSIDERANDO: 1) Que el Partido Político UNION CIVICA RADICAL obtuvo 10258 votos para el cargo de Intendente y Concejales y una cantidad de 10154 votos para los cargos del Tribunal de Cuentas. 2) Que la Alianza FRENTE TODOS POR RIO TERCERO constituida por lo partidos, " Partido Nuevo Contra la Corrupción por la Honestidad y Transparencia, Partido Socialista, Coalición Cívica – Afirmación para una República Igualitaria (CC – ARI)", obtuvo 10015 votos para los cargos a Intendente y Concejales y 9908 votos para los cargos del Tribunal de Cuentas. 3) Que la Alianza FRENTE PARA LA VICTORIA conformada por los partidos políticos, "Partido de la Victoria, Partido Acción para el Cambio, y Partido Solidario (Distrito Córdoba)", obtuvo 2842 votos para los cargos de Intendente y concejales y 2817 votos para los cargos del Tribunal de Cuentas. 4) Que la Alianza UNION POR CORDOBA conformada por "Partido Justicialista, Partido Acción Popular, U.Ce.De y Partido Acción por la República", obtuvo 2547 votos para los cargos de Intendente y Concejales, y 2575 votos para los cargos del Tribunal de Cuentas. RESUELVE: 1) Declarar la validez de la elección atento encontrarse resueltas las impugnaciones, y computadas en su totalidad las mesas, y en su mérito aprobar el resultado de los comicios celebrados el día dieciocho de septiembre de dos mil once. 2) Proclamar de conformidad a lo normado en los artículos 114, 115, 116, 125, y 176 de la Carta Orgánica Municipal en los cargos de INTENDENTE: Dr. ALBERTO CEFERINO MARTINO, CONCEJALES TITULARES: GABRIELA VIRGINIA BROUWER DE KONING, JORGE ALBERTO MECATTI, JORGE MARIO GUERRA, ADRIANA DEL MILAGRO SALGUERO, MARIA LUISA LUCONI, EDUARDO JOSÉ ASILI, por la mayoría, MARCELA ALEJANDRA VILLA, JORGE ALBERTO MARTINO, DANILO DIEGO CRAVERO, por la primera minoría, SILVIA DEL CARMEN QUIROGA MENZIO, por la segunda minoría, NÉSTOR RUBÉN BELTRAME, por la tercera minoría. CONCEJALES SUPLENTE: GABRIEL JOSÉ DAPARTE, LAURA IVANA DEVALIS, IVONNE DEL CARMEN CONTE, VICTOR HUGO TARICCO, RUDY RUBEN LOPEZ, DIOSMA SILVINA CISNEROS, por la mayoría, GLORIA ADRIANA MICELLI, MARIA INES CASTAÑARES, ROBERTO ALFREDO COLLA, por la primer minoría, HORACIO ALBERTO ROITVAIN, por la segunda minoría, MARGARITA LILIAN VARGAS, por la tercer minoría. TRIBUNAL DE CUENTAS TITULARES: ADRIAN ALBERTO SCOPPA, MERCEDES LIDIA COQUET, por la mayoría, DIEGO MARTIN DELLACASA, por la minoría. TRIBUNAL DE CUENTAS SUPLENTE: MARIANA ALEJANDRA GONZÁLEZ, JORGE OMAR RICHIERI, por la mayoría, ELIZABETH BELARDI, por la minoría. 3) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Pedro Héctor Salazar, Presidente, Dr. Gustavo Andrés Massano y Dr. Ariel A. G. Macagno, Vocales, Sra. Roxana Liliana Manfredi, Secretaria.

Dr. ARIEL MACAGNO  
VOCAL

Dr. PEDRO HECTOR SALAZAR  
PRESIDENTE

Dr. GUSTAVO A. MASSANO  
VOCAL

ROXANA MANFREDI  
SECRETARIA